CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ESTUDIO DEL SECTOR No. 101 DE MARZO 21 DE 2023

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, este despacho procede a realizar los Estudios del Sector relativo al objeto del proceso de contratación y teniendo en cuenta las consideraciones particulares que da la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector sobre Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía y las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES

<table>
<tr><td>1</td><td>Económico</td><td>De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: <u>SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($6.323.964) M/L,</u> incluidos los impuestos y descuentos de ley.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Técnico</td><td>Las siguientes son las características técnicas que debe cumplir el proveedor del bien o servicio a contratar:
<table>
<tr><th>No. ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Realizar visitas de campo para levantar información diagnóstica de los proyectos de los docentes investigadores en los diferentes semilleros de conformidad con las necesidades de los programas académicos de la IES CINOC.</td><td>Número de visita con los líderes de semillero para levantar información.</td><td>N/A se mide por resultados</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Realizar informes de visita de campo de los proyectos para construir el acervo al archivo digital de la consejería Delfín de la IES CINOC.</td><td>Documento sobre visita diagnóstica de proyectos por programa académico y semillero.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Construcción de ficha técnica de los proyectos de investigación como soporte para alimentar la información de la base de datos de la consejería Delfín.</td><td>Documento sobre descripción de la estructura del proyecto de investigación por programa académico y semillero.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Capacitación a los jóvenes investigadores de los semilleros de investigación para acceso a información en la plataforma Delfín.</td><td>Numero de capacitación.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>Recorrido guiado a los jóvenes investigadores por los proyectos coordinados por los líderes de semillero de investigación.</td><td>Numero de recorrido por proyectos por programa académico y lista de asistencia.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>Acompañamiento de propuestas investigativas con los semilleros de investigación, con posibilidades a la convocatoria RREDSI y programa Delfín.</td><td>Numero de propuestas investigativas acompañadas.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Elaboración de protocolo para la selección de aspirantes de jóvenes investigadores al programa Delfín de la IES CINOC.</td><td>Numero de protocolo elaborado.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8.</td><td>Convocatoria e inducción para los aspirantes en movilidad entrante y saliente en temas relacionados con el diligenciamiento de la información en la plataforma Delfín.</td><td>Lista de asistencia por programa.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9.</td><td>Apoyo en la construcción final de propuestas de investigación para las modalidades entrante y saliente de los jóvenes investigadores.</td><td>Propuestas de jóvenes investigadores por semillero preseleccionados.</td><td>8</td></tr>
<tr><td>10.</td><td>Apoyo de las acciones de documentación de jóvenes investigadores para la movilidad entrante y saliente del programa Delfín verano XXVIII ante la oficina de internacionalización en formato físico y virtual.</td><td>Documentación de aspirantes.</td><td>N/A se mide por resultados</td></tr>
<tr><td>11.</td><td>Capacitación en el manejo de presentación de informes técnicos, consulta de base de datos y ejercicios de simulacro de exposiciones dirigidos a jóvenes investigadores de semilleros.</td><td>Numero de capacitación por semillero.</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA – PERFIL (SERVICIOS)
Tecnólogo con experiencia en semillero de investigación.
Curso de MIPG fundamentos.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

		Conocimientos de archivo. **GARANTÍA REQUERIDA** El contratista deberá cumplir con los tiempos y actividades establecidas y deberá estar atento a la solicitud de trabajo grupal con el supervisor del contrato. Tiempo de ejecución 3 meses.
3	Regulatorio	1. Constitución Política de Colombia 2. Ley 80 de 1993 3. Ley 1150 de 2007 4. Ley 1882 de 2018 5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública) 6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental 9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo. 10. Plan Operativo Anual POA 2023 11. Plan anual de adquisiciones 2023 12. Manual de Contratación Institucional.
4	Otros	**Nota 1.** El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato. **Nota 2.** La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. **Nota 3.** Según lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución de Educación Superior Colegio integrado Nacional Oriente de Caldas, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas. **Nota 4. "En caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015."**

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1	Dinámica de producción	No necesaria en este tipo de contratación.
2	Dinámica de distribución	No necesaria en este tipo de contratación.
3	Dinámica de inventarios	No necesaria en este tipo de contratación.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

<table>
<tr><td>1</td><td>Modalidad de contratación</td><td>Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Objeto de contrato</td><td>Prestación de servicios y de apoyo a la gestión de un tecnólogo para apoyar las acciones de consejería Delfín de la IES CINOC.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</td><td>El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y en los rubros tal y como se muestra a continuación:
<table>
<tr><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>CDP No.</th><th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSOS</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>21/03/2023</td><td>20230268</td><td>G52220200713</td><td>INVESTIGACIÓN</td><td>PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PFC (Inversión)</td><td>$6.323.964</td></tr>
</table>
En este contrato no se comprometen vigencias futuras, el presupuesto asignado corresponde a presupuesto de la vigencia año 2023.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oferentes que han participado</td><td>Los oferentes que han participado en esta clase de contratación son personas naturales o jurídicas ubicadas a nivel nacional</td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

	en los procesos de selección y contratistas	
5	Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Al momento de este estudio, no se han presentado sanciones a contratistas; las evaluaciones de todos los bienes y servicios adquiridos por la IES CINOC, se realizan con base a lo trazado por el Sistema de Gestión de Calidad en lo que tiene que ver con evaluación a proveedores, evaluaciones que reposan en las carpetas de los contratos realizados con cada proveedor.
6	Condiciones de pago establecidas en los contratos	El valor total del contrato será cancelado en pagos parciales de 30 días de ejecución, los cuales se cancelarán en forma de honorarios de conformidad con el estudio de mercado, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley. El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más) Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente. El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.
7	Cronograma	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor.
8	Tiempo y lugares de entrega acordados	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor. El contratista debe desarrollar las actividades relacionadas en el presente estudio en la CTT Granja San José del municipio de Pensilvania Caldas.
9	Garantías exigidas	Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías.

Preparó:

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica